

**REGLAMENTO 2019****ASOCIACIÓN DE JUGADORES  
PROFESIONALES DE CHILE  
“AJPC”**

Con el propósito de incentivar la asistencia a los torneos organizados por FEPACHI 2019 es que hemos determinado una serie de deberes y derechos a los cuales deberemos atenernos como jugadores asociados y vinculados a la Federación de Pádel de Chile.

Los objetivos principales que generarán estos deberes y derechos serán los siguientes:

- Por el lado de los clubes: asegurar una cantidad mínima de jugadores que viajen a jugar torneos fuera de la región metropolitana y V región, asegurando torneos de buen nivel y sana competencia.
- Por el lado de jugadores: seguridad en los recorridos / viajes, alojamientos y horarios de juego acotados.

**1. Alcance:**

Jugadores de primera categoría que quieran participar de actividades internacionales representando al país, tales como: Mundiales absoluto y Senior, Sudamericano, y cualquier otra competencia donde FePaChi este inmersa. Este reglamento no aplica para otras categorías.

**2. Código de buena conducta****2.1. Vestimenta:**

Poleras y Short deportivos; no se podrán utilizar Shorts que sobrepasen en 10 cm las rodillas, al igual que poleras de calle, camisas u otro equipamiento no apropiado. Los calcetines no podrán sobrepasar la mitad de la pantorrilla. Las zapatillas deberán ser deportivas, no se podrán utilizar zapatos o cualquier otro calzado no acorde.

No existirán restricciones para otros artículos de vestimenta que complementen lo ya mencionado, así como tampoco la aplicación de marcas.

**2.2. Comportamiento dentro de la cancha:**

**2.2.1. Improperios:** no se podrán gritar improperios o consignas de cualquier tipo en ninguna cancha del país. En caso de que un jugador sea sancionado por el árbitro del torneo, este será amonestado verbalmente la primera vez. Si el comportamiento persiste, será sancionado pecuniariamente por segunda vez, equivalente a 3 UF, las cuales deberá pagar directamente al secretario de esta asociación, quien luego pagará directamente a la organización del torneo. El no pago de la multa (durante los próximos 5 días), suspenderá de manera automática al jugador infractor. Si el jugador es sancionado por tercera vez, perderá el encuentro en disputa.

**2.2.2. Cuidado de las instalaciones:** no se podrá golpear la red, rejas, vidrios/ paredes, césped, bancas, asientos, o cualquier otro elemento de juego o del entorno de la cancha de pádel. Si esto llegase a ocurrir, el jugador deberá responder por los daños ocasionados. Y deberá pagar una multa de 5UF adicional, si el club denuncia el hecho a esta asociación.

**2.2.3. Paleta de pádel:** no se puede botar o maltratar. Las multas se aplicarán de acuerdo al criterio de 2.2.1. Asimismo, todo jugador deberá jugar con su paleta sujeta a la muñeca.

**2.2.4. Pelota de pádel:** no se puede lanzar luego de terminado un punto. Las multas se aplicarán de acuerdo al criterio de 2.2.1.

2.2.5. *Cambios de lado*: no está permitido tocar al contrincante dentro o fuera de la cancha, este simple acto hará que se descalifique al infractor de manera inmediata, y se aplicará una multa de 5 UF. Tampoco se podrá ofender o dirigirse al contrincante, salvo en casos de absoluta necesidad.

2.3. *Otras normas de buena conducta*:

- Pagar la inscripción antes de entrar a jugar el primer partido del torneo.
- No excluirse de un torneo en el cual se encuentra inscrito, salvo necesidad de fuerza mayor y explicada formalmente vía correo electrónico a esta asociación.
- No burlarse del rival, ya sea en la cancha o en redes sociales. Esto último será analizado por comité de ética y disciplina para aplicar multas que estime necesarias.

**3. Asistencia a torneos:**

- 3.1. Todo jugador de 1ra Categoría que desee participar o ser preseleccionado, debe competir en el 70% de los Torneos Nacionales (Siendo obligatorios al menos el 50% de los que están a más de 400km de Santiago), en caso de no ser así, quedará automáticamente excluido de cualquier nominación, ya sea para formar parte de una preselección o selección Nacional, ni tampoco podrá recibir beneficios que puedan presentarse para representarnos en eventos internacionales.
- 3.2. Todo jugador de 1ra Categoría que no participe de “un torneo puntuable de FePaChi”, y en la misma fecha juegue otro torneo, quedará automáticamente excluido de cualquier nominación, ya sea para formar parte de una preselección o selección Nacional, ni tampoco podrá recibir beneficios que puedan presentarse para representarnos en todo tipo de eventos.
- 3.3. Un jugador que sea sancionado por indisciplina perderá todo beneficio de viáticos o alojamiento en los siguientes 2 torneos fuera de su región.
- 3.4. Un jugador que juegue en un circuito extranjero y no participe del circuito Nacional, podrá ser nominado por el cuerpo técnico, si así lo decidieran, omitiendo la cláusula número 3.1.

**4. Torneos y clubes:**

4.1. *Instalaciones*

4.1.1. *Cambios de lado*:

- Sillas para 4 jugadores
- Quitasol en caso de ser necesario.

4.1.2. *Canchas*:

- Altura de la red debe estar medida.
- Piso no debe tener alteraciones que puedan generar lesiones a los jugadores.
- Cristales (para canchas de este material) deben estar en buen estado, idealmente con los soportes revisados y con sus mantenciones respectivas realizadas.

4.1.3 *Camarines*

- Limpios y con agua caliente

4.2. *Horarios de juego*

- Mañana: no hay restricciones
- Tarde: si el calor supera las 30 grados, no entre las 13.30 y 15:00 horas
- Noche: no hay restricciones, salvo la noche del día final del torneo, la cual no debe sobrepasar las 20.00 horas el inicio del partido final.

4.3 *Premios y alojamiento*

- Los premios de los torneos de primera deberán considerar el siguiente criterio:

Mínimo de parejas: 12; Premio mínimo asegurado: \$400.000

Mínimo de parejas: 8; Premio mínimo asegurado: \$300.000

Los premios se pagarán en el minuto de la premiación; si la forma de pago es equivalente a transferencia, se podrá realizar el día hábil siguiente al torneo. Los premios no son fichas de cambio, por lo tanto, todo premio debe ser pagado.

Se sugiere que la distribución sea: un 70% para la pareja ganadora, y un 30% para la pareja finalista.

- Solo se pagarán alojamiento por 2 noches a los doce (12) primeros jugadores preclasificados que asistan al torneo; siempre y cuando, el torneo no se realice en la región donde el jugador cuente con su domicilio. Este alojamiento aplica en todo sentido, tanto para jugadores de regiones, como jugadores de RM.

Firmado

AJPC

ANDRES IZURIETA – LUIS BECERRA